



Elección de jueces en Durango será un mero trámite

El 1 de junio habrá candidatos únicos, pero sin competencia: 49 perfiles van por 49 cargos

GILBERTO LASTRA - PAG. 10



En los primeros comicios para designar juzgadores no habrá competencia, pues se tienen 49 aspirantes para igual número de cargos, lo que implica que un perfil puede imponerse con un solo voto

Proceso inequitativo

Elección judicial en Durango será un mero trámite

Reportaje

GILBERTO LASTRA
DURANGO

El próximo 1 de junio, Durango vivirá una elección atípica por partida doble. Junto con Veracruz será una de las dos entidades del país con elecciones locales concurrentes, pues renovarán ayuntamientos y, por primera vez, se votará por jueces y magistrados locales. Sin embargo, destaca que el proceso para seleccionar a los integrantes del Poder Judicial de la entidad carecerá de competencia, pues para los 49 cargos en disputa solo se registró a un candidato o candidata únicos que, al no tener contrincante, habrán de ganar la contienda con solo obtener un voto.

A pesar de esta singularidad, las autoridades electorales han confirmado que los comicios se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la ley.

“La elección se tiene que llevar a cabo porque es un mandato constitucional”, explicó Roberto Herrera Hernández, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC).

Añadió que los listados de candidaturas fueron debidamente



El próximo 1 de junio también se disputarán alcaldías, regidurías y sindicaturas en la entidad. ESPECIAL



aprobados por los comités responsables y posteriormente ratificados por el Congreso local.

“Es una facultad de los comités determinar quienes cumplen con los requisitos. Luego, el Congreso de Durango nos hizo llegar el listado de candidaturas (en las cuales solo hubo una persona registrada por cargo)”, detalló.

Por su parte, el gobernador del estado, Esteban Villegas Villarreal, señaló que habrá elección, ya que los votos definirán la jerarquía y la duración de los nuevos juzgadores en sus cargos.

“Sí va a haber una votación, porque hay diferentes periodos: algunos de seis, siete y nueve años, dependiendo de quién saque más votos. La gente podrá elegir entre estos cargos”, aseguró.



El mandatario estatal atribuyó la falta de competencia a un ambiente de acuerdos y estabilidad en la entidad.

“En Durango hay unidad, está tranquilo, no queremos la confrontación, creo que hubo buenos consensos y acuerdos para que esto se lleve de la mejor manera”, afirmó.

“Es una decepción”

Ante la falta de competencia, el sector empresarial de Durango ha calificado el proceso judicial local como una simulación y una oportunidad perdida para fortalecer la democracia.

Raúl Montelongo Nevárez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Durango, expresó su descontento.

“Es un despilfarro millonario: ese dinero pudo invertirse en otras necesidades, no en comicios”: empresarios

“Estamos decepcionados de cómo se ha llevado a cabo esta elección. Esperábamos más, mayor participación y algo diferente. No es posible que de 49 posiciones sean 49 candidaturas”, criticó Montelongo.

Además, cuestionó el alto costo del proceso electoral, argumentando que los recursos podrían haberse destinado a otras necesidades más apremiantes.

“Es un despilfarro millonario. Ese dinero se podría invertir en otras necesidades, no en una elección que no es una elección”.

El 1 de junio, Durango renovará 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías, de acuerdo con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la entidad. Alapar, se elegirán a los nuevos integrantes del Poder Judicial estatal: 15 magis-

trados del Tribunal Superior de Justicia más cinco adicionales, un magistrado del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y 28 jueces. Para la jornada electoral, se instalarán 4 mil 168 casillas en todo el estado.

En otro tema, en Oaxaca, el pleno del Consejo de la Judicatura, despidió, sancionó e inhabilitó a dos jueces de los penales por cometer actos de corrupción, reportó la presidente del Tribunal Superior de Justicia, Berenice Ramírez Jiménez.

La magistrada presidenta detalló que por actos de corrupción inhabilita y sanciona de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura a dos personas juzgadoras al constatar que cometieron faltas graves en su desempeño y se destituyó a un juez y aplicó sanción a una jueza. ■